Expediente: **959/19-I1**
Carátula: **ARAOZ LUIS DOMINGO Y OTROS C/ LIEBY SEBASTIAN HECTOR Y PODERSA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20129352982 - ARAOZ, LUIS DOMINGO-ACTOR
20129352982 - ACUÑA, MIGUEL ALBERTO-ACTOR
90000000000 - LIEBY, SEBASTIAN HECTOR-DEMANDADO
20129352982 - CONCA, DANIEL GUSTAVO-ACTOR
20260296338 - PODERSA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 959/19-I1

H103064819414

JUICIO: ARAOZ LUIS DOMINGO Y OTROS c/ LIEBY SEBASTIAN HECTOR Y PODERSA S.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 959/19-I1 INCIDENTE DE EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA DEFINTIVA.-

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por el letrado JOSE FRANCISCO SONZOGNI por derecho propio en fecha 06/12/23:

Atento a que el proveído de fecha 06/11/23, intima al cumplimiento de lo ordenado en punto V) de la sentencia definitiva, conforme fuera expresamente solicitado por el letrado presentante mediante escrito de fecha 01/11/23, recházase lo solciitado.

Asimismo, atento a las constancias de autos, de conformidad a lo normado por art. 137 del NCPCC: **INTIMESE** al demandado Sr. SEBASTIÁN HÉCTOR LIEBY, a fin de que en el perentorio término de UN DÍA, proceda a dar cumplimiento con lo requerido mediante proveído de fecha 06/11/23 y notificado en casilla digital el día 07/11/23, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicarse una multa de $10.000 (pesos diez mil) por cada día de retardo, que subsistirá hasta su cumplimiento, debiendo el interesado instar su ejecución una vez hecho efectivo el apercibimiento dispuesto (Cfr. criterio Cámara de Apelaciones del Trabajo- Sala V,Sentencia 246 del 28/12/18; Cámara Fam. y Suc., Sala 2, sent.186 del 13/04/16; Cámara Civil y C.C., Sala 2, sent.289 del 17/06/14).- El importe será destinado a favor de la parte actora perjudicado por la mora.- 959/19-I1 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 07/12/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.